

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20/2019
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Lunes 26 de Agosto del 2019

En Arica, a 26 días del mes de Agosto del año 2019 y siendo las 15:14 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°20/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LOS CONCEJALES SR. CARLOS OJEDA MURILLO Y EL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA** contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran Ausentes:

- Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas: Haciendo uso de su feriado legal.
- Concejala, Sra. Elena Díaz Hevia: Ausente.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN AÑO 2018 POR LA SUMA DE M\$15.000 OTORGADA A LA INSTITUCIÓN “FUNDACIÓN ARICA REVIVE” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°080/2019; (punto que quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°24 de fecha 20/08/19)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes G., Profesional SECPLAN

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2019 A LA FUNDACION ARICA REVIVE POR UN MONTO DE**

\$15.000.000; (punto que quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°24 de fecha 20/08/19)

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes G., Profesional SECPLAN

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°14/2019, DENOMINADA “MEJORAMIENTO, REPARACION Y HABITACION DEL ENTORNO MULTICANCHA 7 DE JUNIO, ARICA”, POR UN MONTO DE \$57.197.295 IVA INCLUIDO;** (se adjunta antecedentes):

EXPONE : Sr. Director DIDECO

Obs.: El Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo comienza a presidir la Sesión...

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN AÑO 2018 POR LA SUMA DE M\$15.000 OTORGADA A LA INSTITUCIÓN “FUNDACIÓN ARICA REVIVE” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°080/2019;** (punto que quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°24 de fecha 20/08/19)

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)... buenas tardes Sr. Presidente, Sra. Concejala y Sres. Concejales, como lo mencionó el Secretario Municipal, solicitamos dejar sin efecto la Subvención año 2018 por la Suma de \$15.000.000.- otorgada a la Institución “Fundación Arica REVIVE”, ellos presentaron su carta en el mes de Marzo del presente año, donde señalan dejar sin efecto esta subvención para que se les pueda otorgar una en el presente año, cabe señalar que cuando se presentó la postulación estaban todos los documentos vigentes..., durante el mes de Julio del año pasado venció la personalidad jurídica, entonces, como se encontraba el Decreto de Pago en el proceso administrativo, esta subvención fue observada por la Unidad de Control, por lo cual no se podía otorgar, mientras regularizaba o actualizaba su personalidad jurídica junto con el directorio, ahora, sobre esto le fue informada a la Fundación el día 17 de octubre del 2018 a las 15: 55 hrs., se les informó, no obstante, no se

acercaron para regularizar la situación, y de ahí que no se pudo otorgar esta subvención...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°380/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Carlos Ojeda Murillo, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorandum N°912 de fecha 16/08/19 de la Secretaria Comunal de Planificación, **SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN AÑO 2018 POR LA SUMA DE \$15.000.000 OTORGADA A LA INSTITUCIÓN “FUNDACIÓN ARICA REVIVE” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°080/2019.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Patricio Galvez Cantillano

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en sala los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Concejal Sr. Jaime Arancibia.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...yo me abstengo, porque en verdad falta Informe de Jurídico con respecto a esta situación...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...me abstengo porque me faltan antecedentes...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...hay un montón de cosas que de verdad son irregularidades que a veces sí a veces no, falta información y por eso me abstengo...

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2019 A LA FUNDACION ARICA REVIVE POR UN MONTO DE \$15.000.000; (punto que quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°24 de fecha 20/08/19)

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)...estimados Concejales con la Subvención que se acaba de dejar sin efecto en el punto anterior, se va a otorgar la misma subvención en el presente año por el mismo monto de \$15.000.000.-, como ustedes entenderán actualmente el Municipio no cuenta con mayores recursos para

otorgar una nueva subvención, salvo que se busquen más recursos de lo que resta el año, lo que contamos rápidamente en este momento son los \$15.000.000.- que acabaron ustedes de aprobar y dejar termino, son los que se podía dejar para esta Institución, los \$15.000.000.- están destinados para gasto en personal que son \$3.000.000.- y \$12.000.000.- de pesos para el arriendo de la casa que está ubicada en calle San Marcos., no sé si tienen más dudas al respecto...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo.

Obs.: Antes de tomar el Acuerdo correspondiente, ingresa a la Sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma quien sigue presidiendo la Sesión...

A continuación, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°381/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°911 de fecha 16/08/19 de la Secretaria Comunal de Planificación, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2019 A LA FUNDACION ARICA REVIVE POR UN MONTO DE \$15.000.000.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Jaime Arancibia.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...me abstengo, porque es muy caro el arriendo.

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°14/2019, DENOMINADA “MEJORAMIENTO, REPARACION Y HABITACION DEL ENTORNO MULTICANCHA 7 DE JUNIO, ARICA”, POR UN MONTO DE \$57.197.295 IVA INCLUIDO**
-

Sra. CLAUDIA TOBAR ARAYA, Profesional del Equipo de la Oficina de Vivienda de la Dirección Desarrollo Comunitario

(DIDECO) e integrante de la Comisión Evaluadora... buenas tardes Sra. Concejala y Sres. Concejales, mi nombre es Claudia Tobar de la Oficina de Vivienda y hoy venimos a solicitar la aprobación del contrato entre la empresa BARYAN para el “Mejoramiento, Reparación y Habilitación del Entorno Multicancha 7 de Junio, Arica”, la cual va a ser presentado por mi compañero el Sr. Wiliam Osorio, profesional Arquitecto de la Oficina de Vivienda...

Seguidamente el Sr. Wiliams Osorio Cabezas, Profesional Arquitecto de la Oficina de Vivienda, explica al Concejo Municipal sobre la Propuesta Pública N°14/2019 relacionada al “MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DEL ENTORNO MULTICANCHA 7 DE JUNIO, ARICA”.

La Comisión Evaluadora, procedió a estudiar la oferta presentada del proyecto “Mejoramiento y Reparación Multicancha 7 de Junio”, correspondiente a la Propuesta Pública N°14/2019.

La Comisión Evaluadora evacúa el Informe Técnico de Evaluación el día 08 de Julio del 2019, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en las bases de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:

- De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente 76.119.872-6 SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L. obtiene el mayor puntaje total con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- El valor de la oferta, más económica es de \$57.197.295.- (IVA incluido) presentada por el oferente, 76.119.872-6 SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L.

Por consiguiente, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación al oferente denominado 76.119.872-6 SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L. por obtener el mayor puntaje ponderado (100 puntos) según los criterios de evaluación establecidos en las bases de la propuesta pública N|14/2019.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace Wiliam Osorio, Profesional Arquitecto de la Oficina de Vivienda, la Sra. Claudia Tobar Araya, Profesional del Equipo de la Oficina de Vivienda de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO) e integrante de la Comisión Evaluadora y el Sr. Edwuin Briceño Cobb, Administrador Municipal, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°382/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinaria N°1759 de fecha 11/07/19 de la Secretaria Comunal de Planificación,

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°14/2019, DENOMINADA “MEJORAMIENTO, REPARACION Y HABITACION DEL ENTORNO MULTICANCHA 7 DE JUNIO, ARICA”, POR UN MONTO DE \$57.197.295 IVA INCLUIDO.

Se levanta la sesión a las 15:45 hrs.

Esta sesión tiene una duración de treinta y un minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

CARLOS OJEDA MURILLO
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)

JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe